

ALQUILERES DE LA MANCHA 2.000, S. L.

Declaración de Insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 5/2004- ejecución 14/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Alquileres de la Mancha 2.000, S. L. por importe de 3138,93 € a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 19 de febrero de 2007.-Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.-9.063.

ALY MAHMOUD IMAM HASSAM

Don Ángel Zuñil Gómez, Secretario Accidental del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 23/06 seguido en este Juzgado, a instancia de Carlos Olivenza García, contra Aly Mahmoud Imam Hassam X-0338025-V, en ejecución de sentencia de fecha 4 de abril de 2006, se ha dictado auto de fecha 22 de diciembre de 2006 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 1.072,50 euros de principal más 107,25 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de febrero de 2007.-Secretario Judicial. 8.990.

ALZINARS DEL MONTSENY, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2007, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en Masia l'Estanyol, El Brull (Barcelona), o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará, previo informe del Presidente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Reelección de auditor de cuentas.

Tercero.-Delegación de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

El Brull, 26 de febrero de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Nogué Audinis.-10.522.

ANDAMIOS URDAIBAI, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 127/06 seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de

José Antonio García Alonso y otros, frente a Andamios Urdaibai, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 903,86 euros de principal más 180,77 euros de intereses y costas.

Bilbao, 29 de enero de 2007.-Secretaría Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.-8.998.

ANTOBE 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 152/2006, Ejecución número 68/2006 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Angel Polivio Martínez Jiménez, contra Antobe 2005, Sociedad Limitada, sobre Despido se ha dictado Auto de fecha 13 de febrero de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada Antobe 2005, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Antobe 2005, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.035,37 euros de principal, más 303,53 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de febrero de 2007.-Regina María González Lozano.-8.993.

ANTONIO SUÁREZ CASERO

Declaración de Insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 143/05 con n.º demanda 714/05, a instancia de Dennis Roberto Arias Nieto, contra la empresa Antonio Suárez Nieto, sobre Ejecución Conciliación Extrajudicial, en la que con fecha 12 de febrero de 2007 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Antonio Suárez Casero en situación de insolvencia parcial por importe de 980,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2007.-María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20. 8.994.

ARDIBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AMABA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Ardibal, Sociedad Anónima» y «Amaba, Sociedad Limitada», celebradas todas con carácter universal el día 15 de febrero de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Amaba, Sociedad Limitada», por parte de «Ardibal, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Ardibal, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de «Amaba, Sociedad Limitada», que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Ma-

drid el día 7 de febrero de 2007 y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 2 de febrero de 2007, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de noviembre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 16 de febrero de 2007.-La Administración de «Ardibal, Sociedad Anónima» y «Amaba, Sociedad Limitada», Carlos Balló Andreu, Administrador.-9.039.

y 3.ª 28-2-2007

AUTOMÓVILES MADROÑAL Y CAPITÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Automóviles Madroñal y Capitán, Sociedad Anónima, la cual se celebrará el día 23 de marzo de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en las oficinas de ACR Abogados, sitas en Sevilla, calle José María Osborne, 3, bajo derecha, y ello para tratar y adoptar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social, aprobación de cuentas anuales y aplicación de resultados económicos, referido al ejercicio 2005.

Segundo.-Ratificación de acuerdos previos sobre la gestión social, cuentas anuales y resultados, referidos a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.

Tercero.-Transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Cuarto.-Refundición total de los Estatutos Sociales para adaptarlos, en su caso, a la forma de sociedad limitada.

Quinto.-Cese y nombramiento del órgano de administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los socios la documentación e información preceptiva sobre los puntos primero, segundo y tercero del orden del día, que podrán consultar previa cita o de la que podrán solicitar copia gratuita mediante escrito dirigido a la entidad.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.-La Administrador solidario, María Isabel Capitán Pérez.-8.959.

AVENIR TÉLÉCOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta de Accionistas de la sociedad

De conformidad con los artículos 94 y 96 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, se procede a convocar a los señores accionistas de la sociedad «Avenir Télécom, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social el próximo 29 de marzo de 2007, a las 14,00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.